

Formación del Pensamiento Económico Venezolano



Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo

Trabajo presentado en las I Jornadas Internacionales de “Economía, Política y Sociedad” de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Instituto de Investigaciones “Econ. Dionisio Carruyo” de La Universidad del Zulia, Maracaibo, del 20 al 22 de abril de 2016.

Autores: Armando J. Urdaneta M.*

Franco D’Orazio P. **

Maracaibo, abril de 2016

Resumen

El petróleo en la historia venezolana es un tema fundamental por ser el argumento definitorio de la estructura administrativa moderna y haber tenido, al mismo tiempo, un impacto determinante en la formación del pensamiento económico nacional. Sin embargo, no toda su influencia ha sido positiva. Aunque el petróleo ha permitido la formación del Estado de una manera no traumática y sin mayores sacrificios sociales, según Batista (2011), su presencia también ha servido para distorsionar en cierto grado la mentalidad política y su accionar social, perturbando severamente el desarrollo económico integral del país... Y no escapa al escrutinio nacional que la misma industria petrolera se haya visto afectada por tales distorsiones dadas las actitudes dogmáticas de distintos signos y orientaciones, derivadas de su propia génesis, que han delimitado su crecimiento integral haciéndole contraer compromisos internacionales que subyugan su potencialidad presente y futura. El método de investigación aplicado, tipo histórico-descriptivo, permitió determinar que los parámetros definitorios del desarrollo de la política económica aplicada y/o derivada de la explotación minera en Venezuela, en específico la enfocada a los hidrocarburos, han signado el pensamiento económico “petrolero” venezolano desde principios del *siglo XX* hasta nuestros días, moldeado por patrones rentistas establecidos en las bases del Derecho Regalista que ha influido la política económica aplicada a toda actividad extractiva de las riquezas del subsuelo, que deviene de las Reales Ordenanzas de Minería para la Nueva España promulgadas en 1783 y que aún siguen vigentes e invaden todas las áreas del quehacer económico en nuestro país, desde el más alto podio estatal hasta los estratos sociales más necesitados.

Expresión inequívoca de estas afirmaciones es el pensamiento económico perfeccionado por un autor venezolano de excepción, el doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo, abogado, político y diplomático de amplia trayectoria nacional e internacional que sigue siendo referencia obligada para los estudiosos de la materia petrolera venezolana pues contribuyó a la redacción de la Ley de Hidrocarburos de 1943, implantó la política de No más Concesiones y contribuyó a la fundación de la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP) y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), además de ordenar y modernizar el Ministerio del área .

Palabras claves: Pensamiento económico, Industria petrolera, Pérez Alfonzo.

i. Pensamiento económico venezolano.

Es un hecho que desde 1830, año de la cancelación del sueño libertario de la Gran Colombia y el comienzo de Venezuela como país independiente, inicialmente bajo la configuración de Estados Unidos y luego como República, hasta 1914, cuando se inauguró la producción comercial de petróleo en Mene Grande... la economía venezolana prácticamente no creció. Si se le asignaran 100 unidades al producto territorial bruto per cápita en ese año inicial de 1830, para 1914 ese índice –a valores corrientes– rondaría las 400 unidades a nivel nacional. Un incremento de 3 unidades anuales en casi 90 años significa casi nada. Pero una vez iniciada la explotación petrolera que reemplazaba la producción de cacao y café, principales rubros de exportación de entonces, ese indicador se incrementó de manera exponencial hasta alcanzar 1.600 unidades

medio siglo después. Un crecimiento sostenido de 20 unidades por año, sin paralelo histórico, únicamente posible por la creación de los excedentes que potenciaron las exportaciones petroleras y colocaron a Venezuela en el primer lugar del podio universal, según Baptista (1986, 2011). De tal manera que esa Renta ha tenido y tiene dos características específicas en nuestro país: primero es mucho más grande que el excedente y segundo, es propiedad del estado.

Por otro lado, según el estudio realizado por D’Orazio y Urdaneta (2014) aplicando el modelo de Crecimiento Económico de Solow & Swan a la economía general de Venezuela, para el período de 40 años que va desde 1973 hasta 2013, confirma lo recogido en la obra del Dr. Asdrúbal Baptista antes citada (2011) y correlaciona adecuadamente con las resultantes presentadas por el Banco Central de Venezuela –BCV–. La experiencia allí acopiada indica que, a grandes rasgos, según este modelo la economía venezolana creció a una tasa estimada de 4,3% anual en el período analizado, en comparación con las cifras oficiales emanadas del BCV que la estiman en 4,375% por año.

Se describe así un primer argumento, sustantivo, que desde inicios del siglo XX hasta el presente ha coadyuvado a formar el pensamiento económico venezolano, moderno, que gira en torno a ese renglón industrial que ha establecido en el país un paradigma rentista fundamentado en el Derecho Regalista que deviene de las Reales Ordenanzas de Minería² que fueron promulgadas en Aranjuez en 1783, definitivas de la política económica minera que a continuación se aplicaría a toda actividad extractiva y que a la fecha, ha invadido todas las áreas del quehacer económico del Estado. Basado en esas realidades, desde épocas del presidente Juan Vicente Gómez Chacón, quien adoptó formalmente la *política de concesiones* para regular las relaciones entre el Estado nacional ‘propietario de las minas’ y los Consorcios internacionales

que se encargarían de su explotación, hasta el gobierno de Rómulo Betancourt Bello –con el paréntesis del período de Marcos Pérez Jiménez–, pues el modelo rentista ha seguido soportando al Estado, en primer término, con las mismas figuras legislativas que se utilizaron desde sus comienzos para controlar el negocio. Ellas son: las Regalías y el Impuesto sobre la renta, según Consalvi (2004) y D’Orazio (2007).

Un segundo argumento que ha moldeado el pensamiento económico nacional proviene del mundo político vernáculo, empeñado en focalizar sus esfuerzos en la toma del poder para controlar el estado y con él, su factura petrolera, más no en diseñar y/o implantar un modelo de desarrollo integral para el país, dejando su destino casi exclusivamente en manos de la industria petrolera que le provee hasta 95% de las divisas requeridas para el normal funcionamiento de la administración de turno, sin mayores mediciones de las fuerzas que a mediano o largo plazo actuarán sobre los procesos económicos venezolanos... Y el tercer argumento característico de ese pensamiento económico es que gran parte de los conductores del Estado venezolano han mantenido la costumbre, por decirlo de alguna manera, de mirar hacia el entorno subregional con la misma actitud piadosa que tuviera nuestros libertadores, ofreciendo hasta lo que no se tiene para mantener relaciones ventajosas y sumisas con el vecindario regional y continental y creado dependencia financiera por la vía energética, que ha sido evidentemente perjudicial para el país a corto y mediano plazo.

De tal manera que este trío de circunstancias han moldeado el pensamiento económico venezolano, o del venezolano, no tanto de los profesionales del área

sino también del mundo político y del pueblo mismo, tres sectores importantes de considerar en un análisis de esta naturaleza, dado que los profesionales de la economía, la ingeniería y las ciencias sociales han intentado promover el crecimiento y la diversificación productiva, con éxito relativo; los políticos, por su parte, se han deleitado haciendo depender todo el sistema económico de sus propias decisiones a fin de mantener el clientelismo electoral... y el pueblo se ha ‘acostumbrado’ a recibir todo lo que necesita, consciente o inconscientemente, vía maná el petrolero que ha permitido establecer por decretos, legalmente y hasta por la vía constitucional, la gratuidad de la mayoría de los servicios básicos, algunos rubros como salud y educación y hasta de alguna renta, sin tener que trabajar para ello.

Esta situación ha distorsionado por completo la visión y el enfoque del país a tal punto que, hoy día, Venezuela transita por una situación de aguda crisis a pesar de los elevados precios internacionales que ha exhibido la materia prima fundamental en tiempos recientes, observando altísimos niveles de endeudamiento externo e interno adquiridos con el objetivo de mantener los elevados gastos corrientes e hipotecando la factura petrolera, bien por garantías financieras, para cancelar el flujo de caja del gobierno y/o para suplirle crudos a los socios políticos subregionales, que sólo han engrosado las cuentas por cobrar de la nación sin retribuirle nada a cambio... mientras cunde el desabastecimiento de productos básicos y alimenticios a todos los niveles por falta de producción interna y/o de divisas para su debida importación.

Este diagnóstico de la situación actual es como una visión repetida en una galería de espejos, dada su reincidencia histórica, cíclica. Un fenómeno recurrente derivado de la aplicación del pensamiento económico vernáculo

fundamentado en dicha herencia regalista, monárquica, absolutista, que define egoístamente la propiedad de las riquezas del subsuelo a favor del estado ambientado en paradigmas rentistas basados en los ingresos que produce la única industria nacional de talla global, que en suma han conducido a la nación a un callejón sin salida y cuya remediación pasará por redefinir el Estado mismo, sin lugar a dudas.

En ese orden de ideas y para bordar este ensayo, hemos seleccionado un pensamiento de Gabriel Quintero Luzardo (1963) publicado en el Semanario Barricada –de clara tendencia izquierdista– en abril del año 1960, que reza:

“Las quiebras, el desempleo, la escases de circulante, el alto costo de la vida, los despidos injustificados y masivos, el atraso de los pagos por parte de la Nación, la fuga de capitales, son elementos objetivos que conjugan una tremenda crisis económica cuya incidencia en la sociedad venezolana no puede menos que calificarse de muy grave...”

Haciendo abstracción del tiempo, esa expresión hubiese sido perfectamente aplicable hace un siglo, en épocas de Castro y de Gómez, pero que también es configurable en la situación que se vive hoy día, con la única salvedad que la economía actual está sobresaturada de circulante sin ningún tipo de respaldo (menos del 5% de la moneda), con efectos inflacionarios que la afectan de manera sostenida y de talla muy superior a la observada en todo el mundo. He allí un ejemplo de la caracterización y las consecuencias del modelo rentista aplicado en Venezuela, basado en la industria petrolera y en total ausencia de otros renglones productivos, que pueden sintetizarse en el pensamiento y el accionar de un venezolano de excepción, el Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo.

ii. Pensamiento económico del Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo.

Tomando en cuenta no sólo su pensamiento nacionalista y progresista, bien formado, sino sus actuaciones públicas en despachos ministeriales y en áreas legislativas, a continuación, se analiza la obra del autor venezolano, Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo (1903-1979), quién fuera abogado, político y diplomático de amplia trayectoria nacional e internacional, exitosas por cierto, que independientemente que se compartan o no, hoy día sigue siendo referencia obligada para los estudiosos de la materia petrolera tanto en Venezuela como en el resto del mundo.

ii.a. Biografía, vida y obra.

Este caraqueño singular cursó estudios secundarios en el Liceo San José, medicina en la Universidad Johns Hopkins de los Estados Unidos y derecho en la Universidad Central de Venezuela, donde obtuvo el título de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, presentando una tesis referida a la “*Legítima defensa de los derechos patrimoniales*”. Ejerció la profesión de abogado durante varios años, especializándose en Derecho Civil. Participó en la fundación del partido político Acción Democrática y durante su primer gobierno, entre los años 1945 y 1948, fue ministro de Fomento, despacho que controlaba las actividades y operaciones de las empresas petroleras en Venezuela. Allí dirigió el establecimiento de la tesis del “*fifty-fifty*”, referida a la participación o reparto de ganancias entre el estado y las empresas operadoras de campos petroleros, en partes iguales. También se dedicó a las actividades tendientes a crear una empresa que permitiera explotar directamente el petróleo venezolano

y una organización de los principales países productores de petróleo, a fin de defender sus intereses comunes más importantes.

Después de derrocado el gobierno de Don Rómulo Gallegos, en noviembre de 1948, Pérez Alfonzo se fue al exilio a Norteamérica (en EUA y México) y una vez finalizada la dictadura perezjimenista, regresó al servicio público como ministro de Minas e Hidrocarburos durante el gobierno que presidió Rómulo Betancourt, de 1959 a 1964, con quién restableció exitosamente la “política de no concesiones” ensayada incipientemente en su primer término ministerial, al tiempo que co creaba la Organización de Países Exportadores de Petróleo –OPEP– y la Corporación Venezolana del Petróleo –CVP–.

Al concluir su carrera, Pérez Alfonzo denigró de la OPEP debido a que perdió la fe en ella, creyendo que la misma se dedicaría a desarrollar a los países pobres con el comercio justo de petróleo. Por el contrario, la OPEP se dedicó a comerciar con los países desarrollados que podrían pagar el precio que la organización impusiera, olvidando sus preceptos básicos, fundacionales.

Durante sus últimos años de vida, desde su casa en Los Chorros, Caracas, se dedicó al estudio de problemas que consideraba más importantes que el petróleo, tales como la educación y la salud de los niños, la corrupción de valores causada por el exceso de divisas petroleras en el país, el crecimiento demográfico en los países subdesarrollados, etc., razón por la cual algunos lo han llamado el ‘caballero guerrillero’. Nunca dejó de preocuparse por los problemas de Venezuela, falleciendo a los 76 años de edad por un cáncer del páncreas en el Georgetown University Hospital en la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos, el 3 de septiembre de 1979.

Algunas obras memorables de este notable venezolano, además del ejercicio profesional privado y público, y como ministro fundamental en dos

periodos diferentes, son sus escritos tales como los aquí citados: *Petróleo, jugo de la tierra*; *Hundiéndonos en el excremento del diablo*, y *El Desastre*, entre otros textos, además de sus recordadas actuaciones, indelebles, como el ‘Voto Salvado en el Congreso Nacional’ a propósito de la aprobación de la Ley de Hidrocarburos del año 1943, corredactado junto al entonces secretario general de Acción Democrática, Rómulo Betancourt, analizados por Sáder Pérez (1966) y por el mismo Betancourt (1975) en su discurso como senador vitalicio durante las discusiones de la Ley de Nacionalización de la industria, en 1975, resumido en la Nota [1]; así como el ‘Memorando al General Marcos Pérez Jiménez’ motivado al último período concesionario ofertado por la dictadura militar en 1953, según Consalvi (2004), presentado en la Nota [2] al final del texto.

ii.b. Contexto histórico del pensamiento del autor.

El doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo fue un hombre que nació, estudió y se desarrolló bajo ambientes políticos opresores, de corte militaristas, desde Castro Ruiz hasta López Contreras, pasando por el largo y penumbroso período dictatorial de Gómez Chacón, lo que indudablemente marcaron su pensamiento político, social e ideológico.

Por supuesto, el manejo de la industria petrolera en esos tiempos, que pudiésemos definir de totalitarios, acaparó toda su atención y la de su militancia en el partido Acción Democrática (AD), antes Partido Democrático de Venezuela (PDV), que fue fundamental para consolidar su pensamiento dada la orientación política nacionalista de esa organización con la que practicó una fuerte oposición parlamentaria al gobierno de Medina Angarita, de igual corte

anterior pero más civilista... y luego de su derrocamiento, en 1945, formó parte del gobierno regido por la Junta Revolucionaria presidida por Rómulo Betancourt, ver Nota [3].

Esa corta experiencia conduciría a las primeras elecciones populares en el país, realizadas a principios de 1948 en las que resultó electo presidente de la república, con más de un millón de votos, el escritor venezolano Don Rómulo Gallegos... depuesto después de diez meses de gobierno por un golpe de la alta cúpula militar dirigida por Delgado Chalbaud, imponiéndose de nuevo el modelo militarista que seguiría Pérez Jiménez después de su asesinato, que duraría una década y restablecería momentáneamente el régimen de concesiones sin adelantarse para nada los planes nacionales en materia petrolera y petroquímica, según Sáder Pérez (1966) y Betancourt (1975)... que luego del retorno al sistema democrático, en 1958, de la mano de sus mismos actores fundamentales, Betancourt Bello y Pérez Alfonzo, retomaría la política de ‘No Concesiones’, las modernizaciones del Ministerio del área y la Petroquímica, y la creación de la OPEP, la CVP y la Arpel, antes mencionadas.

ii.c. Caracterización del pensamiento del autor.

Pérez Alfonzo fue un abogado de amplia cobertura intelectual, dado su dominio de idiomas, sus estudios de otras ciencias, su conocimiento del mundo y su pasión por las estadísticas económicas, tanto las emanadas de la industria petrolera como las referentes al Estado mismo en relación a los ingresos provenientes de los hidrocarburos. Fue autor de leyes, dictados, decretos y documentos fundacionales de despachos ministeriales (*Minas y Petróleo* a continuación del de *Fomento*, formalizado a raíz de la revolución de octubre, y luego el

de *Energía y Minas* durante el primer período constitucional de Betancourt), empresas estatales con alcance internacional (CVP) y organizaciones multinacionales de cobertura regional (ARPEL) o universal (OPEP), todas ellas vigentes hasta nuestros días.

Identificar a Pérez Alfonzo con una escuela de pensamiento económico no es sencillo, pero indudablemente desde el punto de vista político fue un gran nacionalista, probo, diligente y efectivo, caracterizado por una tendencia de centroizquierda a juzgar por sus escritos, su desempeño y muy especialmente por sus críticas ulteriores al sistema que ayudó a instaurar, del que observó desviaciones importantes al final de sus días. Su nacionalismo se desarrolló en épocas propicias. Es comparable, empresarialmente, con Abdullah Tariki (ministro árabe, cofundador de la OPEP) y Enrico Mattei (fundador de la doctrina internacional de la ENI y la AGIP italiana), y políticamente con Mohammed Mosaddegh (primer ministro persa) y Gamal Abdel-Nasser (presidente egipcio), que no es poco decir... No obstante, el General Lázaro Cárdenas, presidente mexicano que nacionalizó la industria petrolera azteca en 1938, tuvo una actuación dista de la de Pérez Alfonzo por las circunstancias que la motivaron. En síntesis, las gestiones de Pérez Alfonzo en defensa de sus ideales fueron notorias desde la oposición, desde el exilio y desde el gobierno, siempre frontal en sus planteamientos y hombre de un solo discurso, una sola tesis y una sola ejecutoria, por demás brillante.

iii. Análisis e interpretación de una obra del autor.

El texto del ensayo *Hundiéndonos en el excremento del diablo*, publicado en el año 1975, es una muestra espectacular del pensamiento económico de nuestro

autor. Iniciándolo con la historia concesionaria de los hidrocarburos en Venezuela, Pérez Alfonzo señala que los primeros embarques de petróleo salieron en 1917 por el terminal de San Lorenzo, en el Lago de Maracaibo. En un comienzo fueron moderados, pero ya en 1928 el país se convertía en el primer exportador mundial neto de petróleo, con 106 millones de barriles producidos ese año cuando la participación fiscal apenas alcanzó los 8 millones de dólares, entre 1917 y 1928, con una producción acumulada de 266 millones de barriles entre crudo y gas asociado. Ello representaba entonces un ingreso por concepto de venta de petróleo del orden de los 245 millones de dólares, de los cuales solo 8 millones quedaron en el tesoro nacional, es decir, el 3,26%.

Al terminar la dictadura de Gómez Chacón, en 1935, luego de 8 años de ser primer exportador mundial de petróleo, Venezuela recibió únicamente 90 millones de dólares en el periodo 1917 a 1935, lapso en el cual las empresas trasnacionales extrajeron de los yacimientos venezolanos 1.148 millones de barriles de petróleo y 153 millones de barriles de gas asociado (equivalentes), declarados a precios ínfimos. No obstante, dicha riqueza alcanzaba los 1.199 millones de dólares de los cuales el tesoro nacional había recibido míseramente el 7,5%. Pero aun así el llamado ‘efecto Venezuela’ ya comenzaba a dar sus primeros pasos. En este sentido, entre 1936 y 1950 el país mantuvo importantes avances en materia de exportación de crudos; esto se tradujo que entre petróleo y gas equivalentes se extrajeron de los reservorios nacionales 5.160 millones de barriles a un precio declarado de 1,48 dólares por barril, lo que representaba la liquidación de un activo de 6.519 millones de dólares, cuya participación fiscal sumó 1.969 millones de dólares en 15 años, equivalente al 30% del crudo extraído. Dicha situación fue observada con sumo cuidado por los gobiernos

democráticos de entonces, de Rómulo Betancourt y Rómulo Gallegos, entre 1945 y 1948.

Posteriormente, en los 10 años siguientes de dictadura se condiciona al país al despilfarro acelerado de la riqueza petrolera. Entre los años 1956 y 1957 se otorgaron concesiones en la afamada 'Gold Lane' de la costa oriental del Lago de Maracaibo, el área nacional petrolera más prolífica, por un monto de 685 millones de dólares, provocando ingresos para la época de 1.760 millones de dólares, es decir 880 millones de dólares anuales, que comparados con los 512 millones de dólares promedio recibidos anualmente en los últimos 5 años representaba un incremento del 42%. Es entonces, a partir del año 1958 con la llegada de nuevos gobiernos democráticos al poder, aunados al clima de inestabilidad política de la época, que se lograron algunos avances, pero poco pudieron hacer las administraciones de esa época pues ya el mal había echado raíces y el despilfarro promovido por los grandes intereses foráneos y nativos no se logró detener. No obstante, en 1963, debido a la crisis de los precios del petróleo, el gasto público de Venezuela debió reducirse de los 2.018 millones de dólares que exhibió en 1958 a 1.936 millones de dólares un lustro después; dicha contracción económica ocasionó ajustes bastante firmes y el despilfarro parecía superado hasta en el sector privado. Sin embargo, en ese largo periodo de 1917-1975, como consecuencia en parte al despilfarro del gasto público y la pobre defensa de los gobiernos nacionales que fallaron en exigir un valor más justo por la venta de ese recurso natural no renovable que con reservas limitadas se extrajeron unos 31.972 millones de barriles de petróleo a los que se le agregaron 6.692 millones del gas asociado (en equivalente térmico) producido asociado al petróleo. La riqueza liquidada superaba los 38 millardos de dólares a un precio promedio de 2,69 \$/barril, para promediar cifras superiores a los

104 millardos de dólares por concepto de exportaciones petroleras que arrojaron una participación fiscal 43.905 millones de dólares; es decir, 42,15% de la factura petrolera exportada.

Todo lo antes planteado se tradujo en lo que Pérez Alfonzo describe en este texto como la ‘deformación petrolera’, la cual produjo una concentración económica debido a la acelerada relación entre el aumento del ingreso nacional y el de la participación fiscal, pasando de 4,27 % en 1930 a 38,83% en 1974. El abandono del campo, que se describió como “El éxodo campesino” a consecuencia de la concentración del poder económico en las grandes ciudades, con la consiguiente extrema desigualdad, incrementó la marginalidad y el deterioro humano, tanto físico como mental, conformándose y multiplicándose los cinturones de miseria al extremo de considerarlo aterrador, según la Oficina Metropolitana de Planeamiento Urbano (OMPU). Este escenario lo señala Pérez Alfonzo como la degradación de la población debido a su crecimiento galopante, estimulado por el mito de que el dinero del petróleo iba a resolver los problemas básicos inherentes. Si a ello se le añade el problema estructural que existía antes del extraerse petróleo en cantidades industriales, donde la población menor de edad era superior a la mayor de edad, en una relación 95 a 100 en 1941, que pasó a 77 a 100 en 1971... pues en semejante situación las generaciones futuras difícilmente alcanzarían algún progreso y más bien, ello conduciría a que necesariamente se encontraran en peores condiciones que las generaciones precedentes.

Las cifras anteriores deben esclarecer para muchos el problema crítico venezolano, donde por ejemplo, en Europa la relación era 261 mayores por cada 100 menores y en los Estados Unidos, 159 mayores por cada 100 meno-

res, vale decir que en ambas regiones había un crecimiento organizado de la población donde existía mayor cantidad de adultos para generar los bienes y servicios que la población menor demandaba, mientras en el caso venezolano ocurría todo lo contrario, donde el crecimiento de la población se aceleraba en la misma medida que aumentaba la renta petrolera.

Por esta razón nuestro autor resaltaba la necesidad de tratar los recursos naturales como el petrolero en forma diferente a una simple mercancía fungible, siendo éste el único modo de recuperar el margen perdido por no tomar en cuenta las condiciones excepcionales de los diferentes crudos, debido a que es el único bien exportable en cantidades significativas en un continente cada vez más necesitado de energéticos, en el cual, como primera medida el aumento de los precios vaya en razón de la devaluación del dólar y como segunda medida, la reducción de la producción en aras de que los precios también se eleven. Con base a esto señalaba que una reducción significativa de la producción petrolera deber ser considerada como uno de los hechos más positivos para el progreso de Venezuela, para contribuir a la obtención de mejores precios y una mayor participación fiscal para la nación, alcanzándose así, según Pérez Alfonzo...

“Una reducción de un millón de barriles diarios de petróleo que sin dudas provocaría un incremento de los precios, el cual se reflejaría en un aumento de la participación fiscal y, por ende, no se generaría ninguna crisis en las finanzas públicas como algunos voceros políticos de la época pregonaron, sin fundamentos serios, más bien artificiosos y dirigidos a lograr propósitos contrarios al interés nacional”.

Lo antes expuesto debe ir acompañado, según el autor, por impuestos selectivos para recuperar los topes de utilidades excesivas de los consorcios petroleros, y llegado el caso, igualmente se pensaría en medidas de control de remesas al exterior para transferir utilidades y recuperar el capital invertido.

Ello debe conjugarse con la preservación de las reservas de petróleo recuperable, debido a que las mismas son garantía para evitar cualquier crisis económica verdadera, que a veces es fabricada artificiosamente por los intereses nacionales o foráneos para justificar los aumentos de la producción y/o la disminución de los precios.

Otra medida que señala en su libro, pero ésta sí con carácter más ambiental que económico, es la desulfuración del petróleo nacional que contiene altos niveles de azufre altamente perjudiciales para la salud del hombre; lo cual, según él, es un tipo de delito industrial y llegará el momento que la sociedad tomará medidas oportunas para evitar daños al público, castigando a las respectivas empresas, tal como ocurría en los EUA, donde se iniciaban demandas judiciales para hacer responsable a los fabricantes de automóviles por no haber establecido los correctivos necesarios que ahora estaban obligados a cumplir por ley.

Al mismo tiempo, nuestro autor proponía... “la impostergable necesidad de que el gobierno cuente con un fondo liquidable en valores que preste respaldo firme a su posición de vendedor internacional”, fondo que sería utilizado para el mantenimiento, modificación o eliminación de concesiones, coordinado a través de un sistema nacional de licencias para explotar otros recursos naturales no renovables que posee nuestro país, como el hierro o el aluminio, entre otros, que en cantidades significativas son exportables, y donde la única posición de defensa de los intereses colectivos es la voluntad y posibilidad de controlar la ventas mediante este sistema... Y la certeza de hacer efectiva esta retención la deberían dar esas reservas de valores liquidables por lo cual, según él, convendrían ser denominadas Fondo de Defensa Nacional.

Ahora bien, la serie de medidas señaladas por Pérez Alfonzo como la reducción de producción para elevar los precios, la participación del sector público en el negocio petrolero, el control de las ventas de los recursos naturales explotados por las empresas concesionarias, la creación de nuevos impuestos selectivos a los excedentes de producción, entre otros, serían inútiles si se seguía agravando el despilfarro general de los ingresos de capital provenientes de la liquidación del petróleo, por parte del gobierno nacional mediante el insaciable gasto público, el cual no se contentaba con los cuantiosos aumentos de los ingresos de capital producto de la participación fiscal, sino que se lanzaba a un acelerado endeudamiento con lo cual se agotaban las posibilidades futuras del país «tal y como ocurrió». En cuanto a los particulares privilegiados, aprovechadores del *mare magnum*, también giran alegremente derrochando sin parar el dinero fácil que reciben:

“Donde mientras más cuantiosas eran las sumas menos se aprecian las inversiones eficaces que eran capaces de realizar el gobierno o los particulares privilegiados. O donde una baja en la producción petrolera únicamente servía para frenar la aceleración de los aumentos de los ingresos, colocando cierto orden en la administración pública y para que los privilegiados midieran un tanto sus gastos. Toda la nación habría podido beneficiarse. Pero era indispensable que en alguna forma se manifestara estar conscientes de la conveniencia de la reducción, a fin de que tanto el gobierno como los demás interesados hicieran cuanto se les pidiera para continuar la danza ascendente de los millones”.

Por las razones esbozadas por nuestro autor, los consorcios petroleros transnacionales tomaron sus riesgos calculados ante una posible reducción de la producción, aprovechando el despilfarro general del gasto público, lo cual impidió, ante la falta de recursos económicos para la inversión por parte del sector público, que el mismo tomara control de las áreas álgidas de producción para reducir los volúmenes de extracción de crudo de los pozos. Esta situación

hipotética descrita por Pérez Alfonzo hubiese permitido obtener el doble de los recursos despilfarrados por el gobierno nacional y por este motivo, dichas concesionarias no ocultaron la presión que ejercieron sobre el gobierno venezolano; al contrario, les convenía que se supiesen las medidas que estaban tomando para lograr plenamente sus propósitos, creando condiciones coyunturales de aflojamiento de la demanda mediante la utilización de reservas, la suavidad del invierno, la lentitud en otras actividades, así como la limitación por la capacidad de desulfuración, pues les habría sido imposible aplicar un torniquete a la producción hasta obtener la flaqueza perseguida.

No obstante, aún con esas circunstancias favorables a la acción restrictiva de las compañías en Venezuela, también les fue necesario contar con el pleno apoyo del gobierno de los EUA para alcanzar la baja necesaria a fin de producir el derrumbe de las defensas de los intereses venezolanos. Sumado a lo pobre defensa ejercida por el partido de gobierno en Venezuela, la organización política Social Cristiana COPEI, la cual no habría logrado llevar a su conciencia la necesidad de defender los precios del petróleo, al no poder liberarse de las mallas de propaganda de los compradores, quienes los embaucaron con la peligrosa idea de mantener los mercados y aumentar las ventas así sea a costa de los precios. Ahora bien, esa coyuntura, como lo señala Pérez Alfonzo, no era producto de la casualidad...

“Sino que ése era el partido político con mayores raíces entre los sectores privilegiados, aprovechadores de la liquidación del petróleo, y más proclives a hacerse de la propaganda de los intereses extranjeros. Como lo hizo en 1967 ante el cierre del canal de Suez, donde los precios mundiales del petróleo comenzaron a elevarse y hasta Venezuela percibió cierta recuperación en 1968 cuando el crudo nacional subió 2 centavos de \$ frente a los 3 que subió el crudo de los Estados Unidos por ese evento, pero en 1969, precisamente cuando asume el gobierno Rafael Caldera –del partido Social Cristiano COPEI–, las exportaciones petroleras bajaron 64 centavos de dólar mientras en Estados Unidos continuó el alza del precios de sus

crudos [...]. Ésta intolerante negligencia respecto a los precios del petróleo en el gobierno de COPEI continuó en 1970, hasta hacer escandalosa la divergencia entre lo que ocurrió en el mundo del petróleo y lo que ese partido le dejaba hacer a las trasnacionales en el país. Produciéndose entonces un hecho inusitado para la nación de que fuera el Congreso quien asumiera directamente la defensa de los intereses nacionales, cuando actuaron los partidos de oposición, lo cual se tradujo en una mayor cantidad de ingresos para el gobierno de entonces. El trajinado nacionalismo de COPEI se esfumó ante la contradictoria situación que ni siquiera para tener más dinero a su disposición intentó moverse en la defensa de esta importante área de gran interés nacional”.

En este sentido, Pérez Alfonzo señala con vehemencia lo que todo el país sabía muy bien: La baratura del petróleo venezolano entre 1971 y 1972, ratificándola una y otra vez...

“Pero el gobierno de COPEI, al igual que los privilegiados aprovechadores del petróleo, no quiere ver la luz del sol ni al mediodía. La importancia del petróleo los ha colocado fuera de la esfera de lo estrictamente económico y son determinantes las decisiones políticas de lo que le ocurría a esta mercancía que en cierta forma se había ido colocando fuera del comercio, provocando con ello el acentuando decaimiento de las reservas petroleras nacionales, por lo cual se hacía impostergable, como lo señalaba nuestro autor, una reducción drástica de la producción”.

Por otro lado, frente a la situación de las reservas probadas muy poca influencia podían tener los hechos tan objetivos de los recursos existentes en la Faja Petrolífera del Orinoco, compuestas por crudo pesados y extra-pesados calculados entonces en unos 700 millardos de barriles *in situ* pero cuya tasa de recuperación máxima se fijaba en 10%, es decir, las reservas serían de unos 70 millardos de barriles pero cuya extracción y procesamiento demandaba y aún hoy día demanda, tecnologías con las que la industria petrolera no contaba, por lo que se hacía cuesta arriba su explotación, sumado a las cuantiosas inversiones que allí se requerían. Para ello sólo se podía contar, tal y como lo señalaba Pérez Alfonzo, con las reservas probadas de crudos livianos y condesados en

los yacimientos que se encontraban en plena explotación y cuyas reservas probadas habían descendido de 17.381 millones de barriles en 1960 a 13.737 millones de barriles en 1971. No obstante, nuestro autor señalaba que existían estimaciones no probadas totalmente, que indicaban la presencia de unos 260 millardos de barriles de petróleo pesado y extra-pesados recuperables de dicha Faja Petrolífera, aparte de los 70 millardos antes señalados, con lo cual se presagiaba un futuro energético prometedor para el país. Esta razón nos debía llevar nuevamente a un abastecimiento finito de petróleo en el mundo, debido a que estábamos manejando, según Pérez Alfonzo, una mercancía de valor destructible para nosotros solamente e indistintamente de la cantidad de reservas que tengamos, el resultado final era el mismo... “Tenemos únicamente un limitado abastecimiento finito que tarde o temprano se agotará”, decía, “Tal como se podía evidenciar en los rendimientos decrecientes de la explotación petrolera reciente comparando con los últimos 10 años, cuando en los primeros 5 años, de 1962 a 1967, se descubrieron 406,4 millones de barriles con una inversión de 51,86 millones de dólares, a un costo promedio de 13 centavos de \$ por barril; luego entre 1967 y 1971 el costo promedio casi duplicó al descubrir únicamente 183,3 millones de barriles de petróleo con una inversión de 38,86 millones de dólares, a un costo promedio de 21 centavos de \$ por barril. Siendo ésta una pendiente negativa con la cual se descubría menos reservas de petróleo a un mayor costo y con el tiempo, está cada vez se acentuaba más.

Desde luego, la perspectiva se hace más nítida y dramática con las actuaciones de la Corporación Venezolana de Petróleo –CVP–, a quien sólo le habían correspondido las zonas desechadas por los consorcios trasnacionales después de su selección permanente durante tantos años. La CVP aparece descubriendo en los primeros 5 años de su existencia, de 1962 a 1967, un

volumen de 19 millones de barriles con una inversión de 8 millones de dólares, lo que arroja un costo promedio de 42 centavos de \$ por barril, a pesar de no realizar ningún descubrimiento entre los años 1963 y 1964. Tiempo después, en los 4 y medio años siguientes y con una inversión 23,1 millones de dólares, la CVP apenas alcanzó a descubrir 23,2 millones de barriles de petróleo. En este segundo quinquenio el costo promedio se remontó a un dólar por barril, representado un incremento del 134% por barril descubierto. Sin embargo...

“Más grave que el error en la estimación de costos, es el olvido absoluto de la condición finita de los hidrocarburos, lo cual nos llevaría a la orilla del precipicio si permitiéramos, según comentaba Pérez Alfonzo, vendarnos con la falsa idea de que basta buscar petróleo para encontrarlo”. Es por ello que, ante la velada y declarada intención oficial de no aumentar los precios del petróleo, en el año 1972 nuestro autor criticó... “La implicada voluntad de no corregir el daño que se estaba ocasionando a Venezuela, liquidando su petróleo a precios ‘muchos más bajos’ que los de cualquier otra parte del mundo. Más aún, se adelanta el compromiso de no elevar los precios ni siquiera en la nueva fijación que deberá hacer el gobierno en diciembre de 1972, para las exportaciones de 1973”.

En este sentido propuso salvar las reservas y sanear la economía, acabar con la política petrolera de forzar aumentos de producción injustificados, cuantificar eficientemente la relación de gas natural y petróleo, y evitar el despilfarro directo de los crudos mediante la reducción de la producción y la elevación de los precios, así como el despilfarro producido por el gasto público con el dinero recibido por la participación fiscal petrolera, mediante la liquidación de nuestros hidrocarburos, donde por cada barril de petróleo extraído se cuantificaban aproximadamente 1.385 pies cúbicos de gas (equivalente en valor calórico, a un cuarto de barril de petróleo); razón por la cual se justificaba un aumento en los precios de los hidrocarburos, así como de la participación fiscal.

Así, ante la gravedad de la crisis mundial de energía y la emergencia nacional por la inundación de divisas extranjeras, no como producto de un desarrollo diversificado real de la economía para evitar el aumento del despilfarro a través del gasto público, se imponía entonces, de acuerdo a la tesis de Pérez Alfonzo, una reducción de la producción de petróleo a los límites indispensables para generar los ingresos fiscales previstos en el presupuesto nacional, hacer un uso más eficiente y transparente de la distribución del ingreso nacional, aumentar la tasa de ahorro fiscal, establecer una política internacional de defensa de los precios de los hidrocarburos y una mayor participación fiscal de los países productores de petróleo en el valor agregado final de los mismos, a través de sus productos derivados. Con estas medidas se obligaría a las economías consumidoras de hidrocarburos y a su vez, las más desarrolladas, a restringir su consumo el cual era creciente e injustamente desequilibrado pues el 14% de la población mundial contenidas en estas economías desarrolladas, consumían el 65% del petróleo producido en el mundo, lo cual debería llevar a una profunda reflexión, mas si se tomaba en cuenta que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas –URSS– que tenían un consumo de 9 millones de barriles diarios, a esa fecha, más los 11 países exportadores de petróleo pertenecientes a la –OPEP–, que dejaban para su consumo el 14% de la producción total de petróleo, teniendo ellos sólo el 13% de la población mundial, quedando el 21% restante de la producción petrolera mundial para el consumo del 73% de la población de la tierra, lo cual representaba un desequilibrio gigantesco según nuestro autor.

Sin dudas la humanidad era más dependiente del petróleo para optimizar sus niveles de desarrollo económico y social, a pesar de ser éste un recurso energético natural cuyas fuentes y reservas se agotaban rápidamente. No es

fácil prever nuevos aumentos en los precios de los hidrocarburos, para facilitar un ajuste indispensable para mantener su valor en los mercados internacionales y soportar cualquier impacto en los costos de la energía como insumo fundamental para la producción de bienes y servicios en los grandes conglomerados industriales, en suelos de las economías del primer mundo... que no desencadenen un incremento de precios en los mercados internacionales de bienes y servicios transables.

Con este escenario tampoco auguraba un aumento razonable en la participación fiscal de los países productores de hidrocarburos más que los obtenidos en la liquidación de la riqueza petrolera ejecutada en el año 1974, por ejemplo, que no superaba el 30%. Por ello recomendaba proceder con cautela, manteniendo un volumen considerable y suficiente de divisas extranjeras disponibles para soportar cualquier crisis que pudiese presentarse en el sector hidrocarburos a nivel mundial, provocada por una caída abrupta de los precios... una visión enfática de Pérez Alfonzo que no fue implementada, lamentablemente, por ningún otro gobierno nacional.

Por suerte, Juan Pablo Pérez Alfonzo sostenía que “solo el 5% de la población gozaba de los privilegios de la distribución de la riqueza petrolera realizada por el estado venezolano”, por ello los privilegiados no podían dominar sus temores ante un proceso nacionalizador; como las supuestas limitaciones ‘insuperables’ para asumir la administración total de la industria petrolera. En este sentido, la nueva empresa estatal petrolera, entonces en formación, debía nacionalizar todas las actividades productivas comenzando por la comercialización de los hidrocarburos y la misma tenía que ser administrada con la misma eficiencia de la empresa privada, pero sin olvidar su carácter naciona-

lista. La licitación pública debía ser la única vía aceptable en una administración consciente de sus responsabilidades a la hora de disponer de recursos públicos valiosos como el petróleo. En ningún caso, el estado o sus empresas públicas podían aceptar estar bajo una condición de debilidad en los procesos de licitación pública, porque ello atraería el abuso de poder y el atropello de la otra parte contratante.

Se imponía entonces que el estado asumiera una posición adecuada a la administración de los recursos económicos provenientes del petróleo y de cualquier actividad económica estatal, pues, según nuestro autor...

“Más derecho y mejor posición tienen los países productores de materias primas al momento de negociar sus hidrocarburos o cualquier recurso natural renovable o no, particularmente cuando eran los únicos suministradores de importancia en el continente americano, para que sus materias primas como el petróleo se adquiriese por competencia entre los compradores...”

iv. Conclusiones.

El Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo adoptó el pensamiento derivado del Derecho Regalista para formular su política petrolera, de tendencia conservadora, tanto desde el punto de vista productivo y empresarial como en los aspectos legales y ambientales.

Los gobernantes que le precedieron se habían aprovechado groseramente de tal circunstancia, para controlar a su antojo, vía políticas concesionarias otorgadas en regímenes militaristas y dictatoriales, las finanzas del país... y los gobiernos que le sucedieron siguieron aplicando esa corriente totalitaria para apropiarse del estado venezolano y a través de él, de las prebendas derivadas de la explotación minera en general y del negocio petrolero en específico. Esa es la realidad histórica y actual, cuyo basamento lo encontramos en un decreto

absolutista extrañamente aplicado en un país libertario como Venezuela, que al paso del tiempo la ha conducido a la lamentable y entristecedora situación económico-financiera derivada del férreo control estatal sobre sus riquezas naturales, que hoy se manifiesta explícita y dolorosamente. Ese fuerte concepto nacionalista, en el tratamiento y comercialización de los recursos naturales que posee el territorio nacional, debían ser transados bajo las condiciones más favorables para el país. Él era crítico de la concentración del poder y promotor de la descentralización. Exigía para la población una mejor redistribución del ingreso nacional por parte de los gobiernos de turno, señalaba abiertamente aquellos grupos de privilegiados y aprovechadores de la renta petrolera, al mismo tiempo que exigía una reducción drástica de la producción petrolera, dado los ingresos exorbitantes de divisas que el estado no estaba en capacidad de administrar, lo cual provocaba el abandono por parte de la población trabajadora de otras actividades productivas en el país, como la agricultura.

Pérez Alfonzo, era poco creyente en la conveniencia de la inversión extranjera y más bien, era partícipe de la nacionalización de todas las actividades económicas que tuviesen que ver con la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables en Venezuela; preconizaba los valores de la democracia y la libertad bajo un enfoque de un estado altamente nacionalista descentralizado donde las empresas públicas estatales gozaran de autonomía propia. Creía que instituciones como la OPEP, de la cual fue fundador, habían perdido su esencia, y que la misma debía retomar su rumbo y convertirse en un organismo que le permitiera a los países productores coordinar políticas de comercialización de los hidrocarburos mediante la fijación de topes de producción y no de precios, donde dicha política debía estar acompañada de un control de las ventas y en la nacionalización respectiva de cada una de las

industrias petroleras de cada país miembro... lo cual era aplicable en una industria manejada por una nación solvente y apegada a los preceptos constitucionales, pero que ya no son las condiciones actuales, ni del país ni de la misma OPEP.

En ese orden de ideas, el pensamiento económico y político venezolano ha estado sensiblemente afectado o marcado por la aparición del petróleo en el subsuelo patrio, así como por el consecuente desarrollo de esa industria que ya estaba globalizada al momento de irrumpir en el país. Ese hecho histórico, innegable, ha gravitado sobre la manera de ser del venezolano condicionado no sólo la estructura socio-económica del país, sino los basamentos del Estado mismo con todo su accionar político nacional e internacional.

Ese pensamiento se ha venido moldeando así desde hace un par de siglos, y tuvo sus raíces a finales de la época independentista cuando los padres de la patria, supuestamente, asumieron como propio el Derecho Regalista heredado de las Reales Ordenanzas de Minería dictadas en Aranjuez para Nueva España, que promulgara el *Rege Carolo III* en 1783. Ese dispositivo monárquico se ha constituido en el documento referencial de la materia regalista o sub especie regalista, tal y como calificado por Aguerrevere (1951), y pasó a ser el basamento jurídico de la legislación específica. Quiérase o no, la redacción de ese documento imperial, absolutista, ha moldeado el acontecer minero y petrolero en nuestro país, imponiendo la orientación del pensamiento y la política económica que ha prevalecido aquí desde siempre.

De esa manera, los textos constitucionales desde 1947 a 1961 y específicamente, el más reciente de la República Bolivariana de Venezuela promulgado

en 1999, reafirman el Derecho Regalista en su contenido... así como las nuevas Leyes de Hidrocarburos Gaseosos de 1999 y la Orgánica de Hidrocarburos del año 2001, lo ratifican explícitamente en su exposición de motivos. Esa es la realidad que ha condicionado y aún condiciona el pensamiento venezolano en materias política y económica, pues la economía real de la nación gira en torno al petróleo como materia única para el sostenimiento del país, controlada políticamente por un estado omnipotente y omnipresente en toda actividad cotidiana.

Notas referenciales:

Nota [1]: El doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo discrepó del criterio que sustentaba la mayoría de la Comisión Parlamentaria que formulaba la Ley de Hidrocarburos de 1943, aunque reconocía sus ventajas, las que agrupó en dos grupos; (i) de orden técnico y jurídico: entre ellas, la unificación de las relaciones de los concesionarios con el Estado; y la más definida y clara intervención que, en el funcionamiento de la industria, se reconoce al mismo Estado, y (ii) de orden económico: como el aumento de los impuestos, tomados en su conjunto, no obstante la desaparición de algunos rubros tales como los tributos aduaneros, la regulación del transporte del petróleo, la obligación de las empresas de llevar en Venezuela su contabilidad industrial, la supresión de diferencias injustificadas de impuestos cobrados por razones de ubicación de las parcelas, y los convenios respecto a las refinerías. Ese conjunto positivo constituía, a su juicio, un adelanto en la solución del problema del petróleo... “Más, cuando se pretendía que esas ventajas significaran la cancelación del

pasado, la sanatoria absoluta de todo vicio anterior y terminación completa de toda acción o reclamo que pudiera originarse”, de la situación anterior, ello sostenía una pretensión de imposible realización.

Reflexionaba Pérez Alfonzo que... “Válidas las compañías de las debilidades de quienes con y sin derecho han representado a la Nación, actuando al margen del derecho y la justicia han realizado utilidades ilegítimas ocasionando daños cuya reparación no puede ser borrada por una simple disposición de una Ley”, sentenciando: *no hay, ni puede haber, figura jurídica alguna que haga de la injusticia, derecho* (sic)... razón por la cual salvaría su voto, tal y como expresado por Rubén Sáder Pérez (1966)⁵ en los ‘Materiales de Lectura sobre Política Petrolera y la CVP’.

Nota [2]: Desde su destierro en Washington, el Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo le advirtió al régimen dictatorial presidido por Marcos Pérez Jiménez, el daño que le harían al país. En el memorándum que nuestro autor redactó el 9 de junio de 1954, advertía sobre los perjuicios que para Venezuela significaría el otorgamiento de nuevas concesiones petroleras a los *trust* internacionales y se ponía al desnudo lo arbitrario y contraproducente de aquella operación. La única respuesta que recibió de parte de la dictadura militar, se circunscribió a un lacónico y ofensivo cablegrama en el cual se le decía «que el autor de la opinión acerca de la materia a la cual se refiere dicho mensaje no tiene autoridad moral ni técnica para dar consejos sobre el particular». Pérez Alfonzo, según el texto de Miraflores, había representado al régimen «más nefasto que ha tenido el país». Con esos adjetivos, la dictadura tapaba, simplemente, sus tratos nocturnos con las compañías foráneas. Aun cuando se le negaba a Pérez Alfonzo su autoridad «moral y técnica», el memorando

estaba concebido y redactado en términos irrefutables, según lo expresa Simón Alberto Consalvi (2004). Comenzaba por alegar lo absurdo de otorgar nuevas concesiones, en un momento en que las compañías extranjeras disponían de 6 millones de hectáreas concesionadas en el país. De la inmensa extensión de tierras petrolíferas, solamente 224.180 hectáreas (el 3,7% del total) habían sido exploradas y comprobados sus depósitos. La superficie en exploración era aún más reducida para 1954, alcanzaba apenas 150.564 hectáreas (o sea, el 2,4% del total).

Juan Pablo Pérez Alfonzo no inventaba las cifras: las tomó de la Memoria del Ministerio de Minas e Hidrocarburos de 1953. El memorándum no se limitaba a la situación venezolana, pues analizaba con sabiduría poco común la situación mundial del petróleo. ¿Qué llevó a la dictadura militar a otorgar 840 mil hectáreas de nuevas concesiones? Por una parte, su voracidad financiera, y por otra, darle una señal a los *trust* de que entonces, como en los tiempos de Juan Vicente Gómez, no encontrarían mejores socios.

Anular, además, uno de los principios básicos de la política petrolera de 1945-1948, era una señal que, sin dudas, sería apreciada... y en efecto, lo fue. A pesar de disponer de inmensas concesiones, las otorgadas durante el tiempo de Gómez y después de él, las compañías consideraron que esa oportunidad no se presentaría nunca más y que debían aprovechar la presencia de otro dictador para negociar con él, remata su reflexión Consalvi (2004).

Nota [3]: Esa Junta Revolucionaria estuvo formada, además, por otros cuatro civiles: Raúl Leoni, Gonzalo Barrios, Luís Beltrán Prieto Figueroa y Edmundo Fernández; así como dos militares: los Comandantes Carlos Delgado Chalbaud, quién asumiría el Ministerio de la Defensa, y Mario Vargas. En esa revolución,

alumbrada el 18 de octubre de 1945, también participaron los civiles Leonardo Ruiz Pineda y militares como Luís Felipe Llovera Páez y Marcos Pérez Jiménez, entre otros. Esos personajes formaban parte del grupo político clandestino denominado PDV, que una vez legalizado, bajo el mandato del derrocado Isaías Medina Angarita, originó el AD conocido hasta nuestros días. Según narrativa de Quintero Luzardo (1963)^{4,12}, protagonista esencial de aquel proceso histórico, ese grupo del PDV aspiraba “Instaurar en Venezuela un gobierno, suerte de PRI mexicano, para enrumbarlo por los derroteros de la revolución nacionalista, democrática y anti-imperialista... (Sic)”.

Referencias Bibliográficas.

1. Blanco, J. F. y Azpurúa, R. (1875-1877): ***Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia***; Catorce Tomos, impresos en la imprenta a vapor de “La Opinión Nacional” de Fausto Teodoro de Aldrey, Plaza Bolívar, Caracas.
2. Aguerrevere, A. D. (1951): Elementos de Derecho Minero; Revista de Hidrocarburos y Minas, publicación del Ministerio de Minas e Hidrocarburos de los Estados Unidos de Venezuela: Año II, N° 3.
3. Pérez Alfonzo, J. P. (1961): ***PETRÓLEO, jugo de la tierra***; Editorial Arte, Caracas.

4. Quintero Luzardo, G. (1963): “La Cuestión Petrolera Nacional”; Apuntes personales, Maracaibo.
5. Sáder Pérez, R. (1966): “Material de lectura sobre Política Petrolera y la Corporación Venezolana del Petróleo”; Folleto editado por la CVP: Corporación Venezolana del Petróleo, Caracas.
6. Betancourt, R. (1975); *Venezuela, dueña de su petróleo*; Catalá Centauro Editores, Caracas.
7. Pérez Alfonzo, J. P. (1975): *Hundiéndonos en el Excremento del Diablo*; Fundación editorial el perro y la rana, Caracas 2012.
8. Pérez Alfonzo, J. P. y Rangel, D. A. (1976): *El Desastre*; Vadell hermanos, Valencia.
9. Batista, A. (1986): La economía venezolana en una perspectiva histórica; IESA, IV Programa Avanzado de Gerencia, apuntes personales, Caracas.
10. Baptista, A. (2011): *Bases Cuantitativas de la Economía Venezolana, 1830-2008*. Caracas, Venezuela.
11. Consalvi, S. A. (2004): *El petróleo en Venezuela*; Colección en Venezuela de la Fundación Bigott, Caracas.

12. D’Orazio Pessia, F. (2007): *Análisis Económico Aplicado a la Industria Petrolera*; Tomo I, publicado en el sitio: *www.librosenred.com*, Argentina.

13. *Constitución República Bolivariana de Venezuela*, Gaceta oficial N° 36.860 del 30 de diciembre de 1999, Ediciones Dabosan, C. A., Caracas.

14. Leyes Orgánicas de: *Hidrocarburos Gaseosos*, Gaceta oficial N° 36.793 del 23 de septiembre de 1999; e *Hidrocarburos*, Gaceta oficial N° 37.323 del 13 de noviembre de 2001, Distribuidora Ronellys, Venezuela.

15. D’Orazio P., F. y Urdaneta M., A. J. (2014): *Modelo de Crecimiento Económico de Solow & Swan, Aplicado a la Economía Venezolana*; VI Jornadas Científicas Nacionales Dr. José Gregorio Hernández “Visión transdisciplinaria e integradora de la investigación” Maracaibo, Venezuela 19 y 20 de noviembre de 2014.

Los autores...

* Armando Urdaneta M.: Ingeniero en Computación, Magíster en Gerencia Empresarial y Telemática y Doctor en Ciencias Gerenciales (URBE); Candidato a doctor en Ciencias Económicas (LUZ) y Profesor Asociado en la UNERMB... *ajum69@gmail.com*

** Franco D’Orazio P.: Ingeniero de Petróleo y Magíster en Ingeniería de Petróleo (LUZ), Diplomado en Gerencia (IESA); Candidato a doctor en Ciencias Económicas y Profesor Titular de LUZ... *email@francodorazio.com.ve*

